



03/01/2024

Información sobre el lago del Embalse de Río Tercero

Frente a versiones erróneas que circularon estos días, en diferentes medios de comunicación, aclaramos que ni el agua ni los peces del lago del Embalse del Río Tercero presentan contaminación por radiación y que no existe ningún tipo de riesgo para la población, los animales ni el ambiente en la zona cercana a la Central Nuclear Embalse.

Las versiones mencionadas se basan en una interpretación equivocada de datos que informan de una presencia ínfima de tritio (un isótopo natural del hidrógeno) en un pez proveniente del lago de Embalse, en cifras menores al 1% de los valores establecidos por la Organización Mundial de la Salud para considerar a un alimento aceptable para el consumo humano.

Frente a esto queremos ser claros: es erróneo afirmar que estos valores representan contaminación que ponga en riesgo al ambiente o las personas. Esa afirmación equivocada contradice la normativa internacional y carece de cualquier tipo de fundamento científico que la respalde.

Desde el inicio de la operación de la Central Nuclear Embalse en el año 1983, la actividad es monitoreada y auditada permanentemente a través de mediciones en agua, aire, suelo, sedimento y alimentos, con el fin de garantizar la preservación del ambiente, cumpliendo con las normativas regulatorias.

Los valores de estas mediciones son públicos y están disponibles para quien quiera consultarlos a través de la página web de la Autoridad Regulatoria Nuclear.

El tritio es un isótopo del elemento químico hidrógeno que se produce naturalmente en la atmósfera superior donde los rayos cósmicos lo generan interaccionando con los gases atmosféricos que caen a la tierra

como agua y se dispersa en mares, lagos y ríos. También se genera de forma artificial como resultado de actividades industriales.

La normativa internacional existente en relación al tritio ha sido copatrocinada por la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (AEN/OCDE), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Programa de Protección y Seguridad de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y establecida en la Argentina por medio de las normas de la Autoridad Regulatoria Nuclear, las cuales Nucleoeléctrica Argentina cumple.

Ante cualquier consulta sobre el tema o sobre el Programa de Monitoreo Radiológico Ambiental, pueden escribirnos a rriyc@na-sa.com.ar.